

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYÁN, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO No. 783 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021, LA SENTENCIA No. 014 DE VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022¹ Y CONFIRMADO POR LA SENTENCIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2023 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN;PROFERIDAS EN EL PROCESO “2020-00082-00 VERBAL RESOLUCIÓN CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA” adelantado por MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO contra GONZALO ÁNGEL MEDINA y en calidad de lictis consorcio necesario la señora LEBY MARIA LARA AGREDO, SE PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ART. 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO:

1. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE AUTO No. 783 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 A CARGO DE GONZALO ANGEL MEDINA EN FAVOR DEL DEMANDANTE.-

- AGENCIAS EN DERECHO ²	\$454.263,00
- EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$0,00
Total	\$454.263,00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$454.263,00).

2. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE SENTENCIA DEL 29 DE JULIO DE 2022 A CARGO DE GONZALO ANGEL MEDINA EN FAVOR DEL SEÑOR MARCO TULIO CAICED:

- 1ra. INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO	\$7.680.000, 00
- EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$1.351.269,00
Total	\$9.031.269, 00

SON: NUEVE MILLONES CON TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$9.031.269, 00).-

3. COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ORDENADAS MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2023, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL – FAMILIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y APELANTE, SEÑOR GONZALO ÁNGEL MEDINA:

- 2ra. INSTANCIA AGENCIAS EN DERECHO	\$2.320.000, 00
- EXPENSAS Y GASTOS PROCESALES	\$0
Total	\$2.320.000, 00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.320.000, 00).-

Popayán, CINCO (05) de SEPTIEMBRE de 2023.-

FIRMADO EN ARCHIVO DIGITAL
SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria. –

¹ Archivo 129 de expediente digital. -

² Salario mínimo 2021: 908.526,00

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA).**

Auto No. 00925

Popayán (C), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho, dentro del proceso "2020-00082-00 VERBAL RESOLUCIÓN CONTRATO PROMESA DE COMPRAVENTA" adelantado por MARCO TULIO MARTÍNEZ CAICEDO contra GONZALO ÁNGEL MEDINA y en calidad de lictis consorcio necesario la señora LEBY MARIA LARA AGREDO. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec1747657510079a139f3f071e74486333e4e6aa2ab6cd2222e9f5a464eb4cfb**

Documento generado en 27/09/2023 01:04:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**